

### ECOLES LE BOUCHER

Enseñanza de idiomas para adultos  
Burgos.—San Lorenzo, 38.

FRANCÉS	ALEMÁN	INGLÉS	ITALIANO	HOLANDÉS	ESPAÑOL <i>para extranjeros</i>
---------	--------	--------	----------	----------	------------------------------------

Profesorado extranjero.—Enseñanza sin traducir.—Cursos especiales de invierno.—Clases generales.—Lecciones particulares.—También a domicilio.—Traducciones e interpretaciones.

### Universidad libre de Burgos

Derecho.—Preparación de Medicina y Farmacia.—Contadores de comercio (antes perito mercantil).—Practicantes, etc., etc.

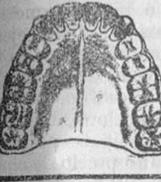
#### SEGUNDA ENSEÑANZA OFICIAL COMPLETA

##### Preparación para ingreso en el Instituto

(INTERNOS MEDIO PENSIONISTAS Y EXTERNOS)

##### Preparaciones para Junio y Septiembre

Se admiten alumnos en cualquier época del año, abonando los honorarios únicamente desde el día de la admisión.



**Luis Silva**  
CIRUJANO DENTISTA  
20 AÑOS DE PRÁCTICA  
Cid, 28, Burgos.



**A. Hurtado,**  
CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Duque de la Victoria, 17

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.  
Orificaciones y empastes de todas clases.  
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consulta: de nueve a cinco.  
Duque de la Victoria, 17.  
Antes Plaza del Arzobispo

### Ecos políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 18.

La conducta del rector de Barcelona, señor Garriga, ha seguido dando que hablar.

El consejo de ministros que anoche se celebró en el domicilio del señor Sagasta, se ocupó en ese asunto, dando el conde de Romanones cuenta detallada de las fases del mismo, por más que los

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

*De Gracia y Justicia.*—Nombrando deán de la catedral de Tortosa, a don Antonio Rosillo y Puerta, arcediano de la misma.

Idem canónigo de la de Ciudad Real, a D. Alejo Sarrion y Anduera.

Jubilando a D. Ricardo Gullón, magistrado del Tribunal Supremo.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Madrid a D. Francisco Martí, presidente de la de Valladolid.

Idem para este cargo, a D. Manuel Fernández Lagreda, presidente de la de Coruña.

Idem para sustituir a éste, a D. Pablo Callejo, magistrado de Madrid.

Jubilando a D. Felix Arias, magistrado de Pamplona.

Nombrando magistrado de la provincial de Pamplona, a D. Carlos Ramírez de Arellano.

Idem magistrado de la territorial de Pamplona, a D. Mariano Arrazola.

Idem magistrado de Badajoz, a don Hipólito Valdés.

Idem magistrado de Castellón, a don Enrique Gotarredona.

Indultando, con arreglo al artículo 29 del Código, a Manuel Pau Pérez, de la pena que le ha impuesto la Audiencia de Valencia.

Idem idem del resto de las penas que la Audiencia de Barcelona impuso a Miguel Sellás Llopart.

Conmutando por la de destierro las penas que la Audiencia de Castellón impuso a Andrés Peyrat.

Indultando a Manuel Cuesta del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Oviedo.

Dictando reglas para que los promotores fiscales de entrada, excedentes de Ultramar, puedan ser nombrados jueces de entrada en la península.

ministros estaban sobradamente enterados por los despachos que publicó la prensa.

Por las manifestaciones que los ministros expusieron a los periodistas pudo deducirse que la retractación del rector aludido no había bastado a disipar las nebulosidades que envolvían recientes actos, y que estaban ya contadas sus horas en aquel elevado puesto.

En efecto, esta mañana firmó S. M. el relevo de dicha autoridad académica.

El decreto—que según parece está redactado en lenguaje seco, sin los convencionalismos tradicionales *quedando muy satisfecha*, etc.—lo llevó el ministro de Instrucción al señor Sagasta, que por vez primera asistía a Palacio después de su última indisposición.

También estuvo a cumplimentar a la Reina el duque de Veragua, habiendo sido comentada esta visita, pues sabido es que los ministros de la Guerra y de Marina despachan los miércoles, y se ha supuesto que muy bien podía haber ido el duque de Veragua a exponer disgustos y quejas con motivo de las dificultades para la redacción del presupuesto de Marina.

Por cierto que hoy se ha comentado también la entrevista del diputado señor Díaz Moreu con el jefe del Gobierno, sin duda para tratar del aludido presupuesto.

mandar contestar, por ello, y por la cortesía que con toda persona se debe de tener; en su consecuencia, le diré, que si de mi artículo resulta una acusación para la actual Diputación, que desde luego declaro estaba muy lejos de formular, lo siento, pero, si es así, más no es la culpa, sino de ella misma, no por negligencia y falta de buena fe en la gestión de sus asuntos, sino por lo que decía el otro día, es decir, porque creyeron de buena fe también que el ferrocarril del Meridiano era un hecho, como así mismo las demás series de proyectos de ferrocarriles que los diputados presentaron y discutieron en la sesión celebrada el 18 de Noviembre de 1900, y que aquí ni siquiera extracto, pues en aquella sesión se presentaron proyectos de ferrocarriles para todos los puntos de la provincia, é inutil es decir que esto es laudatorio é hijo del buen deseo de cada señor diputado de tener un ferrocarril que atravesase el distrito que representa, pero no es ni práctico, ni factible, y ojalá lo fuese, pues yo sería el primero en alegrarme de ello.

Dice el señor Cecilia que cuando se hacen esas afirmaciones es necesario probarlas. ¡Probar que es una utopía el ferrocarril del Meridiano! Es la cosa más sencilla del mundo. ¿Dónde ha visto el señor Cecilia una línea de vía estrecha en una extensión de 300 a 400 kilómetros? Pregunte a los técnicos, pregunte a cualquier ingeniero, y le dirá que es el disparate mayor que puede concebir cabeza humana; las líneas de vía estrecha, amigo Cecilia, se hacen, se construyen como líneas transversales, de pequeño recorrido, como afluentes a la línea general, y la razón es bien clara. ¿Qué vida tendría una línea de ese recorrido? Esta no tendría más vida que la que la darian sus extremos, y eso no es lo bastante; una vía de ferrocarril es como el cuerpo humano, necesita que su sangre circule por todas partes, no solo en la cabeza y los pies, y ésta no tendría más vida que la que le diese Madrid y el puerto del Cantábrico, donde tocase: a mayor abundamiento, ¿cuál sería la situación de ella el día que a su lado se hiciese un ferrocarril de vía ancha? Su muerte era segura, no había defensa posible; en esta situación las cosas, ¿no cree el señor Cecilia que es sumamente natural tener la creencia de que ese ferrocarril no es realizable? Yo, al menos, así lo creo, y, por lo mismo, lo he calificado de utopía; si me engañase, me alegraría mucho, pero, desgraciadamente, creo no se dará ese caso.

La sesión del Senado ha tenido algún interés.

A primera hora, el ministro de la Guerra ha manifestado que el Gobierno concede un nuevo plazo para redimirse a los prófugos y desertores; el marqués de Perijáa pidió se prorrogue el plazo para la redención a metálico, a lo cual accedió el general Weyler, y por último, el marqués de Valderrazo explanó su interpelación sobre los abusos cometidos en las últimas elecciones municipales, censurando duramente al señor Aguilera.

MENCHETA.

### De ferrocarriles

Sr. D. Juan Albarellós.

Mi querido amigo: Ruego a usted y al público me dispensen, si vuelvo a molestarles con mis mal escritos artículos, pero el publicado anoche sobre ferrocarriles, me dice «que para hacer tales afirmaciones es necesario probarlas», y por más que yo creo que probadas iban y bien probadas, me explicaré más claro, a ver si en esta ocasión acierto a que la pluma interprete bien el pensamiento.

De mi antiguo y querido amigo don Felix Cecilia era el bien escrito artículo publicado anoche en el DIARIO, y aun cuando, como dejo dicho, probados quedaban mis asertos, la amistad obliga, y la que yo tengo con el señor Cecilia, me

### Variedades

#### Guía culinaria

**Repollo relleno.**—Hacerlo cocer en agua y sal bastante tiempo para que se deshoje un poco y poder rellenarlo de ternera y jamón; volver a poner las hojas tal como estaban, atar con un bramante y hacerlo cocer como un repollo en guiso.

#### Conocimientos útiles

**El maíz.**—La plaga que asola el maíz en varias provincias y que consiste en una oruga que perfora y ahueca los tallos de la planta, atacando también a la raíz, existe en muchas comarcas de la América tropical y últimamente se ha presentado en Méjico.

Los procedimientos que se emplean allí con éxito para combatirla, son, además de la incineración de las plantas muy atacadas, la selección de semillas la rotación del cultivo, la quema de rastrojo para evitar que la oruga inverne en él, y sobre todo la destrucción de la mariposa mediante linternas fijas en el centro de un barril lleno de agua de jabón, con miel espesa en el borde, con lo cual se atrae y aprisiona de noche al insecto.

8 BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS

Bula a D. García, obispo de Burgos. [En documento antiquísimo se le llama D. García, el Aragonés, y se dice era sobrino de su antecesor D. Simon II. Murió D. García el 4 de Octubre del año 1114, y su cadáver fué enterrado en el mismo sitio en que estaba el de su tío D. Simón; en 1680 se trasladaron los huesos de ambos en una urna de piedra a la capilla hoy de San Juan de Sahagun: la urna está incrustada en el muro del lado del Evangelio en dicha capilla.]

**D. RAMIRO I EL MONJE, INFANTE Y REY QUE FUÉ DE ARAGÓN. ELECTO.**

En 1114 ó 1115.

Muerto D. García, el Cabildo de Burgos eligió Obispo al célebre monje D. Ramiro: esta noticia, que sin pruebas andaba en los escritos de algunos historiadores, fué confirmada por una Bula que el P. Maestro Florez, copió como adición al tomo 26 de su *España Sagrada*. Posteriormente el erudito Aragonés, D. Joaquin Tragia encontró la vida de D. Ramiro escrita por el mismo, y él refiere que fué electo Obispo de Burgos, pero que sin tomar posesión de la Sede aceptó la elección que de él se hizo para el Obispado de Pamplona. Esta interesante historia se ha publicado en el tomo 3.º de las memorias de la Real Academia de la Historia.

### Episcopologio de Burgos

Existió desde los tiempos primitivos el obispado de Oca hasta que en 1075 fué trasladada la Sede a Burgos, é incorporado el Obispado al del mismo título de Burgos, que existió también antes que la Sede Burgense se fijase en esta ciudad. El P. Maestro Florez en el tomo 26 de su *España Sagrada*, capítulos V, VIII y XII del tratado 64, y en los capítulos I y II del tratado de nuestra Iglesia, trae muchas noticias de los antiguos Obispos de Oca y de Burgos.

El catálogo que se pone a continuación, no comienza sino en la época en que se resolvió fijar la Sede Burgense en esta ciudad, ó sea desde el año 1075; pues solo desde este tiempo en adelante hay en el archivo de la Catedral documentos relativos a sus Prelados, con arreglo a cuyos instrumentos se ha formado el presente catálogo.

¿Que por haberse enamorado de esta ilusión la Diputación, no estamos ya en la construcción de la línea Segovia-Aranda y Aranda-Burgos? Pues es claro, amigo Cecilia, y si de ello resultó un cargo para la Diputación, yo qué lo voy a hacer, yo no tengo la culpa; ya en fines de Octubre de 1900 me dirigí a varios señores diputados, incluso al señor Cecilia, guiado de mi buen deseo y diciéndoles la oportunidad de la cosa; ¿qué es lo que ocurrió? Que la Diputación se ocupó en fantasear en toda la serie de líneas que antes he dicho y cuando llegó a ocuparse de esta, un señor diputado pidió se contase el número y como no había suficientes señores en el salón para continuar celebrando sesión, ésta se levantó y con ella se concluyó el periodo semestral y se pasó la oportunidad que yo les había manifestado, pues la Diputación no volvió a reunirse hasta Febrero, que fué cuando trató del asunto, no nombrando comisión especial para esto, sino diciendo a la de Segovia: «En Madrid viven tres señores diputados que tienen nuestra representación, pueden ustedes verse con ellos y acordar lo más conveniente.» Perfectamente, aun cuando a mí me hubiese parecido mejor una comisión especial, supuesto que la índole del asunto lo merecía, pero lo peor del caso no es esto, sino que el acuerdo que se tomó en Febrero se transmitió por el gobierno civil de Burgos al de Segovia en primeros de Marzo, es decir, cuando no solo había pasado la oportunidad, sino que el Gobierno estaba en crisis, y esa comisión era ya extemporánea y esa fué la causa, el porqué la comisión de Segovia no fué a Madrid a avistarse con la de Burgos.

Exceptuando a Gedeón, por aquello de que lo jocoso no debe mezclarse con lo serio, diré al señor Cecilia, que en la vida política de España yo he visto siempre a los ministros de todos los partidos, que a pesar de ser celosos y decididos al cumplimiento de su deber, a nadie le ha chocado, ni estos mismos señores se han ofendido, porque ya la Diputación A ó el Ayuntamiento B hayan ido a visitarles para conseguir la pronta realización de una cosa justa y de ley, ¿Cómo, pues, le choca al señor Cecilia que estando tan decididos dichos *excelentísimos señores* fuese una comisión? No lo estaban también otros *excelentísimos señores ministros*, y sin embargo, el señor Cecilia, ya como individuo de este Ayuntamiento, ya como diputado provincial, ¿no ha ido en alguna de ellas ó por lo menos ha dado su voto para que fuese? Pues si esto es cierto, como lo es, no veo la extrañeza del señor Cecilia.

Conforme con lo del párrafo en que dice que el Norte hará el ferrocarril cuando le convenga; yo voy más allá, creo que si no se le obliga no le hará, pero que es muy fácil obligarla; eso me parece que lo expliqué el otro día, y yo aseguro al señor Cecilia que si a mí me nombrasen Director de Obras Públicas, que no me nombrarán, a los ocho días

de tomar posesión del cargo estaba en construcción la línea Segovia-Aranda y Aranda-Burgos, y con esto creo yo que podemos dar por terminado este incidente y estar a la mira de si vuelve a presentarse otra oportunidad, aprovecharla, y no dejarla pasar, no nos vaya a suceder con esto lo que nos ocurrió con el proyecto del ferrocarril minero, que nadie lo creía, y sin embargo se hizo, y Burgos ningún provecho sacó de él.

Victor Ebro.

## Escándalos electorales

(Remitido)

Con motivo de la celebración de elecciones municipales el día 10 del corriente en la villa del Gumiel de Mercado, de esta provincia, se vió en el acto del escrutinio que aparecieron diecisiete papeletas duplicadas en favor de unos mismos candidatos, de las cuales solo obtuvieron validez la mitad, como era justo, pues hasta la fecha no tenemos noticia de ninguna disposición que autorice a emitir el voto por duplicado.

El procedimiento pareció tan burdo a todos, que ni la Junta les tuvo en cuenta para computarles; de tal modo, que al hacer la adjudicación de votos entre los candidatos, procedieron de mayor a menor, sin adjudicar a nadie la mitad de los votos duplicados.

Más no conviniendo al cacique del pueblo la elección de los que habían obtenido mayoría y disponiendo éste del presidente de la Mesa a su antojo y de dos de los individuos de la misma, se procedió el día 14 a la proclamación de concejales, y sin más ley que su capricho, añadieron a los que menor número de votos habían obtenido las diecisiete papeletas que resultaron duplicadas, quedando estos proclamados concejales a pesar de resultar una diferencia de diecisiete papeletas entre el número de votantes y las que se extrajeron de la urna. Excuso decir que los electores protestaban a gritos en contra de tal decisión, pero contra la mayoría está visto que no hay razones.

Así han terminado en este pueblo las elecciones, gracias a la presencia de la guardia civil, pero los electores del distrito, no estando conformes con que a la fuerza se les imponga un concejal a quien la mayoría no ha votado, intentan hacer valer su derecho acudiendo en alzada ante la Comisión provincial.

No está demás apuntar que, según dicen, tal enormidad electoral la ha hecho la mayoría de la Mesa, por creer que cuenta con decidido apoyo para tales amañes en todas partes, mas los electores confían en que esa digna Corporación sabrá en justicia resolver lo que, gracias a la presencia de la guardia civil, no se decidió probablemente de otro modo.

J. C.

## INDUSTRIAS BURGALÉSES

Muy grato nos es ocuparnos del creciente desarrollo que van adquiriendo las fábricas de loza, cerámica y azulejos de los señores Escudero y Compañía.

Recorriendo los grandes almacenes de la sucursal que desde hace dos años tiene montada tan acreditada casa, en donde puede admirarse cuanto exija el gusto más refinado en vajillas, cerámicas del país y extranjeras, objetos mayólicas, juegos de café, caprichosas colecciones de figuras en barro, decoradas a la perfección, como también de artículos finísimos en cristales de Bohemia, unido a los que son especialidad de dichas fábricas, se saca la convicción de que, en esta clase de géneros, no es posible superarla.

Como novedad que ha de tener gran aceptación, señalaremos los utensilios de aluminio para cocina, que reúnen condiciones muy recomendables, como pudimos cerciorarnos (merced a la galantería del señor Escudero) en nuestra rápida visita.

Agréguese a esto que en la presente semana comenzará a funcionar una fábrica de azulejos, única en Castilla, y se comprenderá cuan merecidos son los elogios que tributamos a los señores Escudero y Compañía, por dedicar sus actividades al fomento de la industria burgalesa, base de una prosperidad por todos anhelada.

## Ayuntamiento.

CONVOCATORIA

Están convocados la Junta Municipal para el examen del presupuesto y el Ayuntamiento para tratar de los asuntos siguientes:

Acta de la sesión celebrada el 15 del corriente.

Idem de la distribución de premios en la feria de San Martín.

Dictámenes.—De la Secretaría general, en la petición de licencia por don Luis de San Pedro.

De la comisión de Consumos, referente a la provisión de la plaza vacante de pesador; id., sobre el destino que debe darse a las habitaciones del Depósito administrativo; idem, proponiendo aumento de sueldo a los escribientes de la administración del ramo, y presentando el presupuesto por el que ha de regirse la comisión de Consumos en el año de 1902.

De la de Paseos y Arbolado, en el expediente sobre concesión de unos árboles a los Sres. Hijos de Julián Fournier.

Del señor Regidor síndico, presentando a la aprobación del Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1900.

Del señor contador de fondos municipales, en el expediente sobre pago de un censo por varios vecinos del barrio de Villimar.

## Noticias locales

En Lastras de la Torre ha detenido la guardia civil al pastor Calixto Corral, por hurto de dos cabras de los rebaños del pueblo de Quinceoces.

En la Delegación de Hacienda se han recibido las órdenes para el abono de retiros a los guardias civiles D. Cándido Orozco García y D. Victor Vesga Vesga.

En el pueblo de San Adrián de Juarros ha sido destruido por un violento incendio, un pajar de la propiedad de Venancio Alegre García.

Se cree que el siniestro ha sido casual, valuándose las pérdidas en 1.250 pesetas.

Se han recibido en esta Delegación de Hacienda los títulos de Deuda amortizable al 5 por 100 de los siguientes interesados:

D. Felipe Martín, D. Enrique García de la Peña, D. Juan L. Manrique, don Isidro Plaza, D. José Ramil, D. Tomás Gil Pintado, D. Bartolomé Dorao, don Mariano M. Pardo, Banco de Burgos, D. Mariano Gómez y D. Santiago Marcos.

El día 17 del actual, a las dos y media de la tarde, ocurrió una desgracia en los trabajos del ferrocarril minero, término de Barbadillo de Herreros.

A consecuencia de la explosión de un barreno quedó mutilado horriblemente el joven de 16 años Salustiano Martín Mata, natural de Villaur y sirviente del hermano del contratista D. Pablo Pradera.

Inmediatamente se personaron en el lugar del suceso el juzgado, médico de la compañía D. Eusebio Fernández y guardia civil, instruyéndose las oportunas diligencias.

Por el señor Delegado de Hacienda se ha declarado la irresponsabilidad de don Julián de la Llera, por su gestión en el cargo de depositario pagador de Hacienda de esta provincia, acordando, en su consecuencia, la cancelación de la fianza que tenía prestada para garantizar el expresado cargo.

Última invitación que la casa conocida de José Dammann, de Hamburgo, hace de la nueva Lotería de Hamburgo, va a empezar dentro de poco. La suerte de ganar en la misma, siendo muy importante, ofrézcase la mano a la fortuna en la casa de José Dammann. Esta casa, establecida desde 1851, se ha hecho acreedora a reconocimiento por sus pronto pagos de los premios y su puntualidad; últimamente, entre varios premios que ha pagado en España, ha habido uno de 50.000 y otro de 65.000 marcos.

Acompañamos prospecto de dicha Lotería en este mismo periódico. Prospectos gratis y francos a quien los pida.

Esta mañana se han decomisado por los agentes del municipio unos 70 panes faltos de peso.

En la iglesia del barrio de San Pedro contrajeron ayer matrimonio D. Juan Miguel Burgos y la agraciada y simpática joven D.<sup>a</sup> Teresa Lozano Ortega.

Deseámosles en su nuevo estado toda suerte de felicidades.

Según el parte facultativo, el estado del señor Aparicio es menos satisfactorio por las pérdidas que está experimentando.

Durante el día de hoy parece que se ha agravado algún tanto la situación del enfermo.

A propósito del anuncio de la plaza de médico titular del pueblo de Barbadillo de Herreros, se nos replica la inserción de las siguientes líneas:

«El facultativo que viene desempe-

ñando dicha plaza hace doce años, piensa continuar en la localidad, por ser médico de la Compañía del ferrocarril minero y contar con la mayoría de las familias acomodadas, habiéndose anunciado la vacante por cuestiones que ha suscitado el Ayuntamiento a dicho facultativo, al cual se adeudan actualmente más de quinientas pesetas, de la titular.

«Convendrá que los médicos tengan en cuenta estos datos antes de solicitar la plaza.»

Mantones y toquillas, Viñuela y Hermanos, Cid, 2.

Son tan extraordinarios los efectos del Estómago Artificial, que hay enfermos que solo se alimentaban de leche y aún así sufrían horriblemente al efectuar la digestión, y desde que usaron el medicamento, comen de todo lo que les gusta con un apetito feroz y sin riesgo a indigestiones y por esto lo debe tomar todo el que sufra del estómago.

Para señoras, pañetes y gergas en todos los colores, desde 0'40 pesetas vara, Viñuela y Hermanos, Cid, 2.

En Francia, Inglaterra, Alemania y demás naciones europeas—especialmente las apuntadas—tiene muy preocupados a estadistas concienzudos la aprensión con que sus conciudadanos miran el matrimonio.

Escritores insignes de estas capitales han dado en el *quid* de esta cuestión al fijarse en la desesperante monotonía en que se desliza en los juzgados la vida del encargado del libro registro-matrimonial, atribuyendo la causa a la expresión y figura hombruna de algunas mujeres, por el excesivo vello que se les nota, pues sabido de todos es la repulsión del hombre al contemplar a una mujer con barbas ó bigotes, que sin ellos sería en muchos casos fiel ejemplar de la belleza, como les sucede a todas las que conocen las excelencias del *Depilatorio Venus*, fabricado por la casa J. Ll. Prunés, de Barcelona, el cual se vende en todas las principales perfumerías del orbe al mínimo precio de cinco pesetas frasco, siendo su uso completamente inofensivo, consiguiéndose con él, además de la desaparición del vello, la tersura en la piel.

Mantas de Palencia, colchas de yute, precios de fábrica, Viñuela y Hermanos, Cid, 2.

**El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.**

Se encuentra en todas las Farmacias, 1'25 LA CASH.

Franelas para camisas, géneros de punto novedad, precio de fábrica, Viñuela y Hermanos, Cid, 2.

## Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo merced de título del Reino, con la denominación de barón de Bonet, a D. Joaquín Bonet y Amigó.

### D. SIMÓN II (porque hubo antes otro D. Simón)

Desde 1075 hasta 1082.

Era este Prelado Obispo de Burgos desde el año 1066; pero el primer documento de nuestro archivo en que se hace mención de él, es la notabilísima donación por la que D. Alonso VI resolvió en 1.º de Mayo de 1075 que la Sede de Oca se trasladase a Burgos; traslación que fué confirmada por el Papa Urbano II. Se hicieron a nuestra Iglesia muchas donaciones durante este Pontificado, y figura D. Simón en muchos instrumentos; solo cito una permuta de bienes hecha con el Rey, cuyo encabezamiento, apartándose el notario de las fórmulas acostumbradas, dice así: «In nomine triplo, simple, divino. Ego—Aldephonsus Rex. etc.» Murió este Obispo el día 17 de Marzo del año 1082: su cadáver fué sepultado junto al coro, en la parte de afuera y al lado del coro del Deán: tengase en cuenta que el coro estaba entonces en la capilla mayor.

### D. GOMEZ II DE ESTE NOMBRE

Desde 1082 hasta 1094.

En el mismo año 1082 figura ya como Obispo D. Gomez

en una donación que se le hizo. Convienen los historiadores en que en el año de 1085 se celebró en Burgos un Concilio para confirmar en Castilla el establecimiento del Rito Romano que se había introducido aquí en el año de 1078 como se anota en nuestro cronicón. En tiempo de este Prelado obtuvo la iglesia de Burgos, de Urbano II, el privilegio de ser inmediatamente sujeta a la Santa Sede, sin reconocer más superior que al Romano Pontífice, por quien fueron consagrados en lo sucesivo nuestros Obispos: en virtud de esta exención, los Prelados de Burgos confirmaron siempre las donaciones reales despues de los Arzobispos y antes que los demás Obispos. También asistió nuestro D. Gomez al célebre Concilio de Santa María de Husillos, celebrado en el año 1088 bajo la presidencia del legado Apostólico D. Ricardo, en el que se deslindaron los términos de los Obispos de Burgos y Osma: se conserva en el archivo el acta original de este Concilio. Murió D. Gomez el día 5 de Febrero del año 1097, como se nota en nuestra antigua calenda; pero debió dimitir el Obispado en 1094, puesto que figura ya su sucesor como Obispo de Burgos en Enero de 1095: se sepultó su cadáver junto al coro del Arcediano en la parte de afuera.

### D. GARCÍA II DE ARAGÓN Ó EL ARAGONÉS.

Desde 1095 hasta 1114.

En 4 de Mayo de 1095, el Papa Urbano II dirigió una

## Sección amena

Frase hecha



Solución al jeroglífico:

Jamón en dulce

NOTAS CÓMICAS

(:)=

En un colegio de señoritas:  
El profesor.—Dígame usted quién ha sido el más célebre conquistador del mundo.  
La alumna (bajando los ojos).—Don Juan!...



ENFERMEDADES DE LA ORINA

# Sándalo Espinar

Curación radical y segura de la **Blenorragia** ó purgación, inflamación de la vejiga, Nefritis supurada, Flujo blanco, Catarro de la vejiga, etc.  
Se completa la curación con la **INYECCIÓN ESPINAR**.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.  
Venta principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

## La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Le garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, coxa, deben usar la *Faja eléctrica*, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la *Faja eléctrica*. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete *Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid*, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerle por correo.

Los molestísimos **RESFRIADOS** de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

## RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.  
Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resacamiento de la nariz y frecuentes estornudos.

El uso del **RAPÉ-NASALINA** es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas capitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo y estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

## ESTÓMAGO

Su curación radical verdadera se obtiene haciendo uso del

**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carcellor, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones de estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, Madrid. D. Fabián Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y Droguerías de España.



**GOTA**  
**LICOR**  
DEL DR.  
**LAVILLE**  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS.  
**REUMATISMOS**

### EL JABON DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas  
En las principales Perfumerías y Droguerías  
De venta en la droguería del Sr. Mira



**VINO PEPION**  
ORTEGA  
Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, indigestiones, anemia, raquitismo, etc. Farmacia: León Laboratorio. Gran Vía, 5, Madrid.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prueban recomendando venidas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor

Pedir Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones.—  
En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

## "GARGANTA," "TOSSES,"

PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor: G. García.—En Barcelona: Uriach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.

Caja: Una peseta.—Remitense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.



Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos. Véanse á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: establecimiento de Venancio García.

## El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838 por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano.

Únicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.



AGUA DE AZAHAR  
MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA  
SEVILLA SEVILLA  
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.  
1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira.

## "La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la exhuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

## El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre. Cada vez que se usa restablece el color natural del cabello.

Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.

Mejora la circulación en la envoltura craneal é impide la caída del cabello.

Cuando la sangre está empobrecida y acuesa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA Compañía inglesa L. GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, FUNDADA EN LONDRES EN 1825 y establecida legalmente en España desde 1850)

## SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 50 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les proporciona la Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para los Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 23 dupl.—Madrid

Delegados en las Provincias: D. Aguirregabiria y C.ª

Inspector, D. Ramon Bertrán. Oficina: Sombrereta 10.—BILBAO. Agente en Burgos: D. Enrique morano, Lain-Calvo, 35, 2.º.